

- En Buenos Aires, a los veinticuatro días del mes de abril de 2006, a la hora 15 y 27:

Sr. Presidente (Di Próspero).- Vamos a dar comienzo a la reunión de la Comisión Paritaria.

En primer término daré lectura de la resolución conjunta de las Presidencias de ambas Cámaras número 265/06, de fecha del 17 de abril de 2006, relativa a la designación de integrantes por parte de las autoridades. Dice así:

- Se lee.

T.2 **Sr. Presidente** (Di Próspero).- Seguidamente, leeré la integración de la Comisión Paritaria creada por ley 24.600: por el Honorable Senado de la Nación, se ratifica al señor Secretario Administrativo, contador Carlos Machiaroli, y al señor Secretario Parlamentario, doctor Juan Estrada; por la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, el señor Secretario Administrativo, licenciado Alberto Suárez, y el señor Secretario de la Presidencia, don Luis Rolando Lata; por la Biblioteca del Honorable Congreso de la Nación, se ratifica al señor Director Coordinador General, don Bernardino Cabezas; por la Asociación Personal Legislativo, al señor Gustavo Antelo, al señor Norberto Di Próspero, a

la señora Adela Martínez y al señor Daniel Pérez, y por la Asociación de Trabajadores del Estado, al señor Horacio Álvarez.

Ahora sí, con esta resolución está constituida la Comisión Paritaria Permanente, y vamos a dar inicio a la reunión.

Como bien dice el artículo 58 de la ley 24.600, la Presidencia de la Comisión Paritaria Permanente corresponderá rotativamente y por períodos anuales a las autoridades del Poder Legislativo de la Nación y al sector sindical.

Para conocimiento de los nuevos paritarios, hasta el día de hoy tuve la gran satisfacción y el honor de desempeñarme como presidente de esta comisión, por elección de los demás paritarios. Y como lo indica el artículo 58 de la ley, termina mi función en esta Presidencia. Con mucha satisfacción, con mucho orgullo y con humildad, debo señalar que el año pasado fue productivo, porque después de muchos años se lograron cosas importantes.

Quiero agradecer a mis compañeros, al compañero Horacio Álvarez, a mis compañeros trabajadores, que son la piedra fundamental para que nosotros podamos estar acá sentados, y a las autoridades: al compañero Estrada y al doctor Machiaroli, porque con el apoyo de ellos el año pasado pudimos conseguir por primera vez un aumento salarial en la Comisión Negociadora del Valor del Módulo,

que creó un precedente histórico dentro del ámbito legislativo.

Seguidamente voy a dar la palabra a los paritarios que representan a los presidentes de ambas Cámaras para que propongan al nuevo presidente de esta Comisión Paritaria.

Tiene la palabra el compañero Suárez.

Sr. Suárez.- En primer lugar, queremos decir que estamos orgullosos de participar de esta paritaria. El espíritu y la filosofía del presidente de la Cámara -ustedes conocen bien su origen y su identidad política- son una garantía para que este sea un ámbito de consenso, en el que se busque como objetivo principal el bienestar de los compañeros trabajadores. De modo que les agradezco que nos reciban en este ámbito.

En cuanto al tema de la Presidencia de esta Comisión Paritaria, queremos proponer que sea el Senado el que nombre al presidente.

Sr. Presidente (Di Próspero).- Tiene la palabra el compañero Machiaroli.

Sr. Machiaroli.- Señor presidente: en primer lugar quiero dar la bienvenida a los tres nuevos compañeros paritarios.

Hace poco que nos conocemos, pero sé que vamos a hacer un trabajo muy bueno.

Te quiero felicitar a vos, Di Próspero, por la tarea que desarrollaste como presidente.

Por otro lado, creo que la persona que mejor puede representar al Senado en este caso es Juan, a quien ya lo conocemos, que es un profesional de muchos años en la casa.

Por lo tanto, propongo al doctor Juan Estrada como presidente de la Comisión Paritaria.

Sr. Presidente (Di Próspero).- En consideración la propuesta formulada por el doctor Machiaroli.

Tiene la palabra el doctor Estrada.

Sr. Estrada.- Aclaro que yo me abstengo de votar.

Sr. Presidente (Di Próspero).-Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Di Próspero).- Queda aprobada la moción.

T.3

Antes de que el doctor Estrada se haga cargo de la Presidencia, quiero decir que para los trabajadores legislativos en general, y para mí en particular, que él presida esta Comisión Paritaria es realmente una gran satisfacción y orgullo.

Juan Estrada, junto con el doctor Cylowiec y otras autoridades del Senado y representantes gremiales, hace quince años fue artífice de la creación del Estatuto Escalafón de los empleados legislativos -un viejo sueño que teníamos en aquel momento, casi inalcanzable-, y fue el primer presidente que tuvo esta paritaria.

Tengo la suerte y el honor de integrar esta Comisión Paritaria desde que se creó, y si no me equivoco Juan fue su primer presidente. Aquí reglamentamos y cubrimos muchos baches que había dejado la ley. Creo que también Horacio, en representación de ATE, y otros compañeros van a compartir este orgullo y esta satisfacción de que Juan Estrada presida esta comisión. Realmente estamos contentos.

Sabemos que Juan es un hombre de bien, un hombre de la casa desde hace muchísimos años, y que desde lo técnico tiene una trayectoria intachable. En mi opinión, es la persona que tiene mayor conocimiento técnico parlamentario dentro del Congreso de la Nación.

Invito al doctor Juan Estrada a ocupar la Presidencia. (*Aplausos.*)

- El doctor Juan Estrada ocupa la Presidencia.

Sr. Presidente (Estrada).- Compañeros: en mi carácter de secretario parlamentario del Honorable Senado de la Nación, les agradezco esta distinción que me han otorgado.

Es una responsabilidad el simple hecho de tener que presidir la Comisión Paritaria, la que es tan trascendente para los trabajadores legislativos, de los cuales también nos consideramos parte.

No somos ajenos a la suerte de los avatares de la familia legislativa en ningún sentido, pese a que tenemos distinta categorización y, como muy bien recordaba Norberto, estoy vinculado con este tema desde hace muchos años.

Hemos conversado -no lo puedo dejar de mencionar- sobre la posibilidad de que exista una continuidad de una presidencia gremial en la Comisión Paritaria porque en definitiva aquí, como ha venido sucediendo durante todos estos años, los acuerdos se han logrado siempre por consenso y no hemos llegado a situaciones límite que nos pusieran en enfrentamientos entre gente que comparte el mismo ámbito de trabajo y que tiene prácticamente los mismos intereses, lo cual hubiera sido absurdo.

El compañero Di Próspero también compartió mi reflexión sobre este punto. Personalmente -y él lo sabe-, estuve empeñado desde el lugar que ocupé en la Cámara de Diputados -y lo estoy ahora desde el Senado- en lograr que efectivamente la ley 24.600 no forme parte simplemente de

una colección de leyes en las bibliotecas sino que sea algo que ciertamente se cumpla.

En la medida de mis posibilidades, en Diputados trabajé -y Norberto lo sabe- junto con todos aquellos que me acompañaron y pusieron su esfuerzo para que se respetaran las disposiciones de la ley 24.600. Me refiero, sobre todo, a la situación del personal de planta permanente en lo que se vincula con el respeto a sus derechos y a la estabilidad en sus funciones. Ahora estoy empeñado en tratar de lograr ese mismo objetivo en el Senado de la Nación.

T.4

Ustedes saben que esto no es fácil en ningún ámbito donde uno tiene que enfrentar determinado tipo de oposiciones de naturaleza política muy enraizadas, y seguramente nos va a costar mucho tiempo superarlo. Pero señalé al compañero Di Próspero que para lograr objetivos de esta índole no podíamos ser nosotros los primeros en no ajustarnos estrictamente al respeto de la ley y, de esa forma, brindar un flanco débil a quienes luego, cuando nosotros pretendiéramos exigir su cumplimiento, nos señalaran que los primeros en no cumplirla éramos nosotros.

Sin que esto implique decir que yo voy a sacrificarme desempeñando esta Presidencia, señalo que desde lo personal, bajo ningún punto de vista hubiera rechazado la posibilidad de la continuidad de la representación gremial en la Presidencia de la Comisión

Paritaria, sino que creo que lo fundamental es que nosotros seamos los primeros en señalar el camino en el respeto de la ley, para luego poder exigir lo mismo.

Por otro lado, quiero agradecer al compañero Di Próspero, no sólo por sus palabras sino también por la permanente dedicación que ha tenido en los largos años que hemos compartido en estos ámbitos desde el sindicato; lo mismo digo del compañero Alvarez. En el ejercicio de mi función -antes en la Cámara de Diputados y ahora en el Senado- he tenido en ellos hombres a quienes eventualmente he tenido que consultar frente a situaciones determinadas, y me he encontrado con gente que me ha puesto el oído, me ha escuchado, me ha dado su opinión, y he contado con la colaboración que indudablemente es necesaria cuando uno tiene una responsabilidad de esta naturaleza, porque ustedes saben que los cementerios están llenos de hombres imprescindibles e infalibles.

De manera tal que les agradezco mucho esta distinción que me hacen, y por supuesto voy a poner todo cuanto esté a mi alcance para poder desempeñar el cargo, o por lo menos arrimarme a la altura y la dignidad con que lo ha hecho Norberto durante todo el año que pasó. (*Aplausos.*)

Sr. Di Próspero.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Estrada).- Tiene la palabra el compañero Di Próspero.

Sr. Di Próspero.- En mi carácter de paritario por la representación gremial, quiero dar la bienvenida -no lo hice antes por una formalidad- a los paritarios que se integran hoy, representantes del presidente de la Cámara de Diputados, compañeros Suárez y Lata, y al paritario representante de la Asociación de Personal Legislativo, compañero Daniel Pérez.

Quiero decirles que para nosotros es una gran satisfacción que hoy la Cámara de Diputados esté representada por estos dos compañeros. Como decía el compañero Suárez, la mayoría de los trabajadores del Congreso -específicamente nosotros, que somos militantes- sabemos de la trayectoria, de la hombría de bien y del compañerismo del presidente de la Cámara, compañero Alberto Balestrini. Lo conocemos de su época de secretario administrativo; luego fue diputado nacional. Se trata de un hombre que siempre estuvo a disposición de los trabajadores y que también trabajó por este estatuto escalafón, tanto cuando fue secretario como en su rol de diputado nacional.

Creemos que las del año pasado fueron paritarias complicadas, si bien siempre llegamos a un consenso. Este es un ámbito de discusión y no de demostración de poder, y queremos arribar a todas las decisiones por consenso.

Muchas veces los interlocutores que uno tiene del otro lado tornan complicado lo que podría salir de una manera fácil o sencilla, y realmente tuvimos interlocutores con los que se nos hacía difícil acordar cosas que para nosotros eran fáciles. Así, de repente pasábamos horas hablando. Personalmente soy muy pragmático, y me gusta que consigamos los objetivos, en lugar de pasarnos horas discutiendo para terminar en nada.

Creo que esta vez, si bien no conocemos a los interlocutores, sabemos de su trayectoria, porque nosotros también militamos. Conocemos la trayectoria del compañero Pérez, de Luis, que también fue compañero nuestro de trabajo ocupando otros cargos.

T.5 Sabemos también la calidad de personas y de dirigentes que
Rinaldi RV son, y tenemos la garantía de saber que están representando
Paritaria al presidente de la Cámara, y si él los mandó en representación de él es porque realmente se trata de dos interlocutores con los cuales seguramente, más allá de las discusiones y los puntos de vista que podamos tener, vamos a ponernos de acuerdo cuando se trate de conseguir objetivos y mejoras para los trabajadores legislativos. Por lo tanto, quiero darles la bienvenida.

Por otro lado, señor presidente, quisiera tocar un punto que puede resultar complejo desde el punto de vista técnico, pero desde el enfoque político, conversando

con las autoridades e incluso con los presidentes de ambas Cámaras, se había llegado a un acuerdo.

Se trata de un tema de sentido común y de lógica. Existe un grupo de compañeros -no más de cuarenta entre los cinco sectores- que el año pasado recibieron un título por un convenio que el Congreso de la Nación tenía con la UBA.

Este título fue entregado en la Rectoría de la Universidad de Buenos Aires. Ese día estuvo el vicepresidente de la Nación; el rector, Jaim Etcheverry, y yo, en representación de los trabajadores. Se dijeron unas palabras y se entregaron los títulos a nuestros compañeros, que estaban con sus familiares. En esa oportunidad, ellos nos plantearon la posibilidad de cobrar este título, que es de nivel terciario, dado por la UBA, como lo dispone el artículo 23 de la ley 24.600 a los efectos de que, en vez de cobrar el 8 por ciento en concepto de título secundario, cobren el 14 por ciento por título terciario.

En aquel momento, el presidente del Senado dio el apoyo político y puso a trabajar al secretario administrativo en este tema, pero nos encontramos con un impedimento jurídico, por lo que se estableció que en la próxima reunión de paritarias íbamos a tratar este tema para que estos compañeros -los primeros que se reciben de Técnico Superior en Administración Legislativa en la UBA- puedan cobrar el porcentaje de título como corresponde, es decir, el 14 por ciento.

Acá también se plantea una situación, que conversé con Juan y también con los compañeros Suárez, Lata y Machiaroli, relativa a las facultades de esta Comisión Paritaria, ya que no podemos legislar sino, como bien dice la resolución conjunta de ambos presidentes, de interpretación y de reglamentación.

Específicamente, el artículo 24 en su punto 2 dice: "Títulos universitarios o de estudios superiores que demanden cuatro años de estudios de tercer nivel y los que otorgue el Instituto Nacional de la Administración Pública para cursos de personal superior, 14 por ciento de la remuneración de la respectiva categoría;".

En función de la capacidad técnica del doctor Estrada y de los otros compañeros que hoy están con nosotros, queremos transmitir esta intención política, que incluso está consensuada de que estos compañeros cobren este 14 por ciento, tal como dice el artículo que acabo de leer, y debemos analizar de qué forma buscaríamos la reglamentación poniendo aquellos títulos específicos en el área legislativa otorgados por convenio con la UBA que demandan al menos tres años para recibir el 14 por ciento de la remuneración respectiva.

Esta es una moción que propongo, y en el caso de ser aprobada me gustaría, con la venia del presidente y si esta mesa lo acepta, que se permita el ingreso de los

compañeros involucrados en esta situación, que se encuentran afuera.

Normalmente las reuniones de comisión son públicas, pero tratamos de dejar afuera a los compañeros para poder debatir tranquilos. Sin embargo, en caso de que esto pueda llegar a aprobarse hoy, quisiéramos invitar a los compañeros de la tecnicatura para informarles lo que se decidió.

Sr. Presidente (Estrada).- Tiene la palabra el compañero Pérez.

Sr. Pérez.- Señor presidente: apartándome brevemente de lo que estaba proponiendo el compañero Di Próspero, yo llego a esta mesa por la Asociación del Personal Legislativo, y no puedo dejar pasar por alto un agradecimiento específico.

T.6

Nosotros provenimos de un raro dibujo que en esta mesa no se encontraba representado. Somos los empleados jerarquizados, que tuvimos la suerte y el orgullo de arrancar alguna vez, hace más de veinte años, en el sector de limpieza, pasando luego por todos los talleres. Después, por la suerte y las oportunidades que nos dio la vida, pudimos estudiar, capacitarnos y adquirir determinadas virtudes, que en mi caso en particular fueron interpretadas en su momento por un presidente de comisión para llevarme a ser en la actualidad secretario de comisión.

No quería dejar de agradecer a APL, específicamente en la figura de su señor secretario general, porque hace aproximadamente nueve meses nosotros fuimos a transmitir la inquietud de tener representatividad en esta mesa. Desde la mayor de las humildades, interpretábamos que podíamos enriquecer el debate. Ojalá estemos a la altura como para lograrlo.

En ese momento se nos abrió la puerta, y fue este gremio y ningún otro el que nos permitió que hoy estuviéramos sentados a esta mesa, representando al sector gremial.

Estoy muy orgulloso de tener la camiseta del personal legislativo, así como también de llevar la camiseta de APL.

Por otro lado, hubo un par de cosas que en su momento, desde el ámbito de esta Comisión Paritaria, no fueron debidamente entendidas o fueron transmitidas puertas afuera de una manera que *a priori* podía resultar equívoca o confusa.

En efecto, en alguna oportunidad aquí se mencionó -y estoy absolutamente convencido de que se hizo desde la mayor racionalidad-, por ejemplo, que la carrera del empleado legislativo terminaba en la categoría 5. Tomado en un contexto equívoco, ello puede llevar a malas interpretaciones.

Hasta donde sé, la ley 24.600 interpreta la carrera del empleado legislativo en forma completa, desde la categoría 14 a la 1.

Por último, y pidiendo perdón por esta licencia que me he tomado, también me parecería muy importante que los nuevos miembros que nos estamos integrando a esta mesa tuviéramos muy en claro que este es el único ámbito de negociación; no hay otro. Esta es la mesa paritaria, donde negocian las dos partes. Es posible que ocasionalmente, a través de una actitud negociadora, se deba recurrir a terceros; basta citar como ejemplo algo que ha ocurrido en algún incremento de partida que hemos tenido el año pasado. Pero se acuerde o no, este es el único ámbito de negociación que tiene el Congreso de la Nación.

En segundo término, y en relación con lo que planteaba el secretario general, hay un punto bueno de esta propuesta que se ha omitido mencionar. Esta es una carrera específica para este ámbito. A lo mejor eso nos puede ayudar a crear una suerte de argumento interpretativo o a encontrar algún artilugio jurídico que permita incorporarlos. Estos son técnicos legislativos al servicio del Congreso de la Nación.

Sr. Presidente (Estrada).- A propósito de lo que señaló el compañero Di Próspero, quiero informar que el artículo 60 de la ley establece que los derechos reconocidos a los

empleados legislativos en este estatuto tienen el carácter de mínimos y podrán ser ampliados o mejorados reglamentariamente.

De manera que este artículo podría perfectamente servir como base de sustentación a esta propuesta de equiparar a la tecnicatura hecha por personal del Congreso de la Nación -en virtud de este convenio con la Universidad de Buenos Aires- con los egresados de los cursos en la administración pública nacional para personal superior a los que alude la normativa vigente.

T.7 Personalmente hemos hecho las consultas y no vimos inconvenientes.

Mi primera reacción fue hacer un estudio detenido porque no quería que se pretendiera modificar una ley por vía reglamentaria. Uno no puede deshacerse así como así, de la noche a la mañana, de su formación jurídica. Uno se acuesta y se levanta con el derecho en la cabeza; no lo puede sacar, no hay nada que hacer. Pero he visto este artículo del estatuto, y en definitiva los títulos que otorga este Instituto Nacional de la Administración Pública pueden ser perfectamente considerados equivalentes. Personalmente, creo que no habría inconveniente en que hagamos esta reglamentación en los términos en que está propuesto, y así lo dejo a consideración de la comisión.

Tiene la palabra el compañero Suárez.

Sr. Suárez.- En cuanto a la propuesta del compañero Di Próspero respecto del tema...

Sr. Presidente (Estrada).- Disculpe la interrupción, pero quería hacer otra aclaración. Estos compañeros son los únicos que tuvieron la posibilidad de cursar y obtener este título en la Universidad de Buenos Aires. Este curso no se dicta más y -al menos que yo sepa- no existe en ninguna de las dos Cámaras en vías de negociación ningún otro convenio de características similares a este que dio lugar a esta tecnicatura.

Sr. Suárez.- Respecto de la propuesta, quería manifestar que la instrucción que nos dio el presidente de la Cámara, el doctor Alberto Balestrini, es que el objetivo global de nuestra administración debe ser el dar a la Cámara de Diputados una imagen totalmente renovada y recuperar de cierta manera ese prestigio que alguna vez tuvo y que, por razones que todos conocemos, se ha perdido gradualmente. Parte de esa recuperación de la imagen tiene que ver con una gestión eficiente, transparente y ágil para todos sus trámites, está estrechamente vinculada con la calidad y capacidad de sus recursos humanos.

Esto quiere decir que no podemos pretender una gestión mucho mejor si los compañeros no tratan de superarse permanentemente en lo que significa su capacidad

de responder ante los problemas cotidianos, y más aún en un ámbito que tiene la particularidad de ser una casa política. Sabemos que no es fácil a veces avanzar en algunos cambios porque la propia dinámica de la gestión política genera algunos obstáculos que son difíciles aunque no imposibles de erradicar.

Así que nosotros, de alguna manera, estamos dispuestos a acompañar esta solicitud. Lo único que propongo es que dejemos abierto este tema porque queremos ver el texto final y, una vez que lo tengamos consensuado con el doctor Balestrini -si es que hace falta-, lo aprobaremos. Pero compartimos el espíritu de la moción y estamos dispuestos a acompañarla. Lo único que estamos pidiendo es el tiempo necesario para estudiar lo que será la redacción final de esta modificación.

Sr. Di Próspero.- Hago moción de que se apruebe esta propuesta en general -que sería que estos compañeros cobren el 14 por ciento-, y que quede a consideración técnica la redacción del párrafo final.

Sr. Presidente (Estrada).- Se va a votar la moción formulada por el compañero Di Próspero.

- Resulta afirmativa.

T.8 **Sr. Presidente** (Estrada).- Queda aprobada por unanimidad.

Sr. Presidente (Estrada).- Ya que se ha citado el tema de capacitación y el compañero Suárez hizo una mención expresa a la capacitación en la Cámara de Diputados, un área de la cual me ocupé mucho en la época en que estuve en esta casa, quería recordar -supongo que todos estarán enterados- que cuando estuve a cargo de esa área le di un gran impulso al ICAP, Instituto de Capacitación Parlamentaria. En esa tarea tuve una colaboradora tremendamente eficaz, que trabajó de una manera realmente formidable. Me refiero a la licenciada Beatriz Grosso, quien durante varios años estuvo a cargo de la dirección del instituto. Cuando la Alianza asumió la conducción de la Cámara ella fue desplazada de ese cargo, y el Instituto de Capacitación Parlamentaria fue poco menos que desmantelado.

Cuando el Justicialismo volvió a la conducción de la Cámara se la restituyó en el cargo y ella comenzó la reconstrucción del ICAP, pero esto coincidió en gran medida con un momento en que yo paso a desempeñarme en el Senado y que, a su vez, ella contrae una enfermedad que la llevó a la muerte el último 6 de marzo. Simplemente quería decir esto, como un homenaje a una persona que trabajó muchísimo por la capacitación del personal de la Cámara de Diputados.

Tiene la palabra el compañero Alvarez.

Sr. Alvarez.- Uno de los puntos de la convocatoria del hasta ese momento presidente de la comisión, compañero Norberto Di Próspero, decía continuar con la reglamentación de los distintos artículos del estatuto y escalafón para el personal del Poder Legislativo, ley 24.600. Al respecto quería hacer notar algo que para mí es fundamental, aunque a veces no se le da la importancia debida.

Nosotros tenemos en nuestras manos, y gracias a la responsabilidad ejercida por los compañeros que tuvieron a su cargo la reglamentación de la ley 24.600, un tema por demás revolucionario. Me refiero a los comités de seguridad e higiene.

Aunque parezca mentira, los comités de seguridad e higiene no existen en ningún organismo del Estado. Sin embargo, esto debiera ser un punto fundamental para la vida de los trabajadores, porque muchas veces de qué nos sirve un aumento de sueldo cuando estamos trabajando con tóxicos o sin los elementos de seguridad -guantes, botas, impermeables, etcétera-, o en lugares extremadamente cerrados, donde no hay ningún tipo de ventilación. Es decir que hay muchos factores que realmente son fundamentales.

Por ello quería hacer hincapié sobre este tema y mostrar que con esto estamos haciendo historia, porque suponemos que otros organismos nos van a imitar.

En un acto público que hicimos en conjunto ambos gremios -tanto APL como ATE- en el Senado en el mes de

diciembre, vino la autoridad competente del Ministerio de Trabajo a certificar lo que estábamos haciendo. Allí fueron nominados los responsables de la parte de los trabajadores: dos elegidos por la Asociación de Personal Legislativo y uno por la Asociación de Trabajadores del Estado.

Luego de eso vino un *impasse*, que duró hasta el día de hoy. Gracias a Dios, y a las nuevas autoridades de la Cámara de Diputados -y todos saben por qué lo digo- (*Risas.*), nos volvemos a encontrar.

Esto es fundamental, porque para que esto empiece a funcionar, además de los compañeros delegados de los trabajadores, necesitamos a los compañeros delegados de la parte patronal; de lo contrario, esto sería imposible.

No como alguna vez algún señor me dijo acá, en este mismo recinto, que ellos ya lo tenían solucionado, porque tenían la Dirección de Seguridad e Higiene.

T.9 Yo dije: "Qué bien, pero sin los trabajares".

Rinaldi RV
Paritaria

Me parece que si en una Dirección de Seguridad e Higiene los trabajadores no están representados, la verdad es que falta una de las patas, y sin ella sería imposible poder instrumentarla.

Creo que estamos en condiciones de hacerlo. Para eso, la Asociación de Trabajadores del Estado tiene una propuesta, que ha sido consensuada con la Asociación de Personal Legislativo.

No me han traído copias pero algunos de ustedes ya la tenían; si me las traen ahora, las voy a repartir. De lo contrario, voy a dejar una copia de la reglamentación de los artículos 61 y 62, relativos a los comités de seguridad e higiene, en poder de la Secretaría para que todos la vean teniendo en cuenta que se trata de algo que no vamos a resolver hoy.

A partir de la aprobación, si fuera así conveniente en relación al análisis de todos, ya la parte patronal nominaría a sus tres representantes, y podríamos poner en funcionamiento esos comités.

Nadie se tiene que asustar: no pretendemos cambiar todo de la noche a la mañana, porque nada se hizo de ese modo, ni cuando alguien dijo que las cosas se hacían de la noche a la mañana. Nunca se hicieron de la noche a la mañana; siempre vamos a tardar un tiempo.

Tenemos el convencimiento de que estamos trabajando en beneficio de nuestros trabajadores pero también en beneficio nuestro, porque nosotros y las autoridades también trabajan acá, y muchas veces lo hacen más que algunos empleados. Quizás un empleado trabaja siete horas y se retira, y las autoridades están aquí catorce o quince horas. Por lo tanto, no crean que nosotros hacemos sectarismo; todo lo contrario.

Quiero dejar en poder de Secretaría la nota con la reglamentación de los artículos 61 y 62, y luego de

resuelta la convocatoria para la próxima reunión, podemos decidir sobre este punto y, si resulta positivo, podríamos contar con la nómina de los compañeros de la parte patronal para que puedan empezar a funcionar los comités de seguridad e higiene.

Sr. Presidente (Estrada).- Se ha tomado conocimiento de la solicitud del señor Alvarez, y la vamos a analizar.

Tiene la palabra el compañero Lata.

Sr. Lata.- Señor presidente: quiero hacer un comentario porque es muy importante lo que se ha dicho.

De alguna manera, por una decisión de la Presidencia, junto al secretario administrativo estamos viendo la manera de reorientar la Dirección de Seguridad e Higiene, pero los compañeros que están aquí vinculados al sindicalismo saben que a veces es mucho más importante analizar las condiciones de trabajo que el ajuste del salario.

Generalmente, se define a las paritarias como la búsqueda del salario, pero las condiciones de trabajo constituyen una parte fundamental de cualquier acuerdo en cualquier actividad externa al Estado, tal como ha planteado el orador preopinante. Está en nuestro espíritu entender y compartir esta situación. Nosotros queremos incorporar la temática, trabajar hacia delante para ver

cómo encontramos la solución. Para que no todo quede tan pendiente del futuro, podemos hablar de las condiciones mínimas de trabajo internas de una casa, que es para todos los que habitan los distintos edificios y lugares de trabajo.

Hay compañeros que tienen una responsabilidad de carrera administrativa y además se ocupan de las designaciones de autoridades que desempeñan sus actividades en el mismo lugar. Por lo tanto, creemos que es un tema importante para considerar. De algún modo he robado el espacio al señor secretario administrativo, pero considero que sería bueno profundizar sobre este punto.

Sr. Presidente (Estrada).- Tiene la palabra el compañero Machiaroli.

Sr. Machiaroli.- Señor presidente: el año pasado ya había anticipado que estaba de acuerdo con los comités, y esperamos que este año tengamos más suerte.

Sr. Alvarez.- Creo que este año lo vamos a poder hacer.

Sr. Presidente (Estrada).- Tiene la palabra el compañero Pérez.

Sr. Pérez.- Señor presidente: creo que existe un punto de conexión muy importante en lo que se está planteando: la voluntad de la parte que representa a los presidentes de las Cámaras respecto al tema de optimización, modernización y mayor rendimiento en el trabajo, y lo que se plantea desde el área gremial, que es que precisamente esto se lleve a cabo de una forma efectiva y en el mejor ambiente posible.

También es absolutamente importante que esto cubra otras partes de las necesidades del trabajador, más allá del aspecto salarial.

T.10

Como dato más importante, me parece que desde ambas propuestas surge que, puertas afuera, cuando esté lista la versión taquigráfica de esta reunión, el empleado legislativo ya estará en condiciones de darse cuenta de que es algo más que un índice dentro de un presupuesto en el que se toma la figura de los recursos humanos; que es una persona que está en condiciones de trabajar y de rendir, y desde esta mesa tenemos que hacer todo lo posible para que encuentre la mejor manera para hacerlo.

Sr. Presidente (Estrada).- Si no hay más consideraciones en lo que se refiere al orden del día, daríamos por concluida esta reunión de la Comisión Paritaria para pasar a constituirnos como Comisión Negociadora del Valor del Módulo, de acuerdo con lo solicitado por las

representaciones tanto gremial como de la conducción de ambas Cámaras del Congreso.

Tiene la palabra el compañero Di Próspero.

Sr. Di Próspero.- Señor presidente: efectivamente, al reglamentarse el año pasado los artículos 19, 20 y 21, se estableció que, a efectos de poder dar el aumento salarial a través del incremento del valor del módulo, se constituiría la Comisión Negociadora del Valor del Módulo.

En aquel momento pensamos que lo más práctico y efectivo sería que la misma Comisión Paritaria se constituyera en Comisión Negociadora del Valor del Módulo.

Más allá de que se encuentren presentes los amigos taquígrafos, uno no viene aquí a hacer discursos políticos ni a vender nada. "La única verdad es la realidad", y no hace falta decir que el último aumento, conseguido el año pasado con vigencia a partir del 1º de julio, y que fue de un 20 por ciento, así como la creación de un ítem por capacitación de 200 pesos, como monto remunerativo no bonificable, fue totalmente licuado en el transcurso de los últimos meses.

Existen innumerables argumentos que sustentan el pedido de un nuevo aumento salarial para los compañeros legislativos, mediante el incremento del valor del módulo.

Concretamente, como representante de la Asociación del Personal Legislativo, hacemos llegar nuestra

inquietud a los compañeros paritarios representantes de las autoridades. Entendemos que, en función de las circunstancias y de la coyuntura política, debemos pedir un aumento salarial -tal como lo establece la ley, es decir, a través del valor del módulo- equivalente a un 30 por ciento a partir del 1° de mayo.

Después de trece años de congelamiento salarial, y más allá del aumento que se dispuso el año pasado, creemos que este incremento que estamos pidiendo se ajusta totalmente a la realidad política, aunque a lo mejor no totalmente a una realidad lineal, porque en tal caso quizás tendríamos que pedir mucho más. Pero tenemos en cuenta, como decía, la realidad política, las circunstancias y el proyecto de país que se está tratando de encarar, así como la organización que se le quiere dar a través del Poder Ejecutivo, para ir paliando circunstancias que durante muchos años vinieron castigando a los sectores más pobres y también a los trabajadores.

Adaptándonos a esa realidad, entendemos que el 30 por ciento de incremento en el valor del módulo a partir del 1° de mayo es un porcentaje que, si bien no nos permitirá recuperar lo que perdimos durante muchos años, al menos hará que de a poco vayamos llevando nuestro salario a lo que entendemos que en realidad tenemos que cobrar.

T.11 Esa es una propuesta que hacemos a esta Comisión Negociadora del Valor del Módulo.

Sr. Presidente (Estrada).- Tiene la palabra el compañero Suárez.

Sr. Suárez.- Escuchamos atentamente el comentario del compañero Di Próspero y vamos a tomar nota de esta solicitud de los compañeros trabajadores. Reconocemos que estamos en una etapa que el propio gobierno nacional ha caracterizado como de recuperación del ingreso de los trabajadores que, como bien saben, ha sido muy castigado en los últimos años.

También reconocemos que el mismo gobierno dice que "todavía estamos en el infierno", así que nosotros vamos a hacer un estudio muy minucioso, cuidadoso y responsable de cómo impactaría esta solicitud en el presupuesto de la Cámara.

Quiero recordarles que un artículo del presupuesto de la Cámara de Diputados ha sido observado -no sé si se dará el mismo caso en el Senado-, razón por la cual no estamos en condiciones de llegar a pagar los sueldos como están hoy hasta fin de año.

Existe una partida que el gobierno nacional de alguna manera ha mantenido en sus arcas, con lo cual no estamos en condiciones de llegar hasta fin de año con los

actuales recursos presupuestarios y niveles salariales que tenemos en la Cámara de Diputados.

Debemos estudiar el impacto de esta solicitud en el presupuesto de la Cámara. Incluso debemos analizar con mucha firmeza el reclamo a la Jefatura de Gabinete y al Ministerio de Economía de los fondos que nos tienen que enviar. Es muy distinto el estudio de esta propuesta que ustedes nos hacen con los 10 millones que deberíamos tener y no tenemos, que sin ellos, y que todavía no sé si vamos a conseguir. La primera gestión que hicimos fue negativa, y esta es la cuestión.

Estudiemos con mucha responsabilidad y seriedad esta propuesta para después seguir conversando con ustedes una vez que hagamos los cálculos pertinentes.

Sra. Martínez.- Quiero saber qué pasa en el Senado.

Sr. Machiaroli.- En el Senado se presentó la misma situación que en Diputados. Es más: lo mismo pasa en Biblioteca, Imprenta y la DAS.

- Varios participantes de la reunión hablan a la vez.

Sr. Machiaroli.- El tema es así. Los cinco organismos habían pedido partidas para llegar hasta fin de año en un artículo del presupuesto que fue vetado parcialmente. Sin

embargo, este hecho no significa que no se va a otorgar ese crédito en el transcurso del año. Pero hay que esperar una decisión administrativa del jefe de Gabinete que obviamente hay que gestionar.

Se gestionó en un principio y hubo una negativa, pero hay que tener en cuenta que el Poder Ejecutivo también está en paritaria con el resto de los empleados estatales y ya había un acuerdo. Pensamos que va a haber un acuerdo y se van a otorgar esas partidas aunque, claro está, el aumento que está pidiendo el representante de la Asociación del Personal Legislativo es superior al que se pactó en los poderes Ejecutivo y Judicial. Eso forma parte de las negociaciones.

Creo que los dos presidentes de las Cámaras están totalmente convencidos de que el aumento es necesario...

Sr. Presidente (Estrada).- Es más: los legisladores están convencidos. (*Risas.*)

Sr. Di Próspero.- Me alegra haber escuchado lo que dijo el compañero Suárez acerca de la responsabilidad en el estudio del tema y de que están al tanto de la observación del artículo 62.

^{T.12} Pero uno ve la predisposición política en querer otorgar un aumento salarial. Eso también va a ser parte de la discusión, para ver de qué manera se puede hacer. Nosotros

partimos de esta base y creemos que estamos ahí, justo con lo que entendemos que es lógico en este momento. De cualquier modo, sabemos que es una discusión a dar y que hay muchos factores externos.

De algún modo estamos en la misma posición porque lo que realmente se observa en el artículo 62 es que el otorgamiento de esa partida es facultad del jefe de Gabinete. Lo mismo sucedió el año pasado: aquí decidimos un aumento salarial porque este poder independiente puede hacerlo, del mismo modo que hace la Corte en la acordada, cuando da aumento a los judiciales. Hoy podemos sentarnos y dar un aumento, pero si no tenemos la partida o por delegación de poder el jefe de Gabinete no autoriza esa partida, no tenemos con qué pagar.

De todas maneras, lo importante es la predisposición, empezar a discutir, hacer el estudio de hasta dónde realmente podemos llegar y qué sería lo que las autoridades creen necesario, y a partir de allí empezar a ver cómo hacemos efectivo el aumento salarial, con el que creo que todos estamos de acuerdo.

Sr. Presidente (Estrada).- Tiene la palabra el compañero Alvarez.

Sr. Alvarez.- En principio, quería retomar lo que decía Norberto. En realidad, lo que no me gustaría es volver para

atrás, porque soy de los que están convencidos de que el tiempo mejor es el que está por venir. De lo contrario, la vida sería imposible. Así como a uno le gusta tener sueños y cumplirlos, también dice que lo mejor es lo que está por venir, más allá de que muchos de nosotros -sobre todo los que somos un poco viejitos- venimos de la época del setenta y la verdad que la añoramos bastante.

Pero al margen de eso, lo que digo es lo siguiente. Esta es una primera reunión. Hay una propuesta concreta del compañero Norberto Di Próspero por APL, que está absolutamente compartida por ATE, de un aumento de un 30 por ciento.

También somos conscientes de que hay una idea general -que de alguna manera nuestro presidente Kirchner ha hecho pública- que dice: "Muchachos, fijémonos hasta dónde se puede, no pudramos nada. La oligarquía vacuna sigue existiendo, la otra oligarquía que no es vacuna también existe, los poderes transnacionales existen." Es decir, hay muchas razones por las cuales la pelea hoy se hace mucho más grave.

Muy brevemente quiero mencionar una cuestión personal. Yo tardé veinte años en construir mi casa, que es muy bonita, pero sólo dos personas en cuatro días me la pueden destruir. Esto es lo que ha pasado con la Argentina. Durante muchos años se ha tratado de construir -bien, mal, más o menos, regular- y después vinieron unos "hache de pe"

que esperaron que Perón muriera para instrumentar un plan de destrucción de la Argentina que empezó el 24 de marzo de 1976. Estamos en estas circunstancias también por eso porque, sin lugar a dudas, no sólo nos mataron a la mitad de nuestra generación sino que también destruyeron todo lo que estaba en pie: las fábricas que construyó no sólo Perón sino también otros grandes estadistas que hubo en la Argentina, porque los hubo.

Ustedes se preguntarán qué tiene que ver esto con lo que pasa hoy. Todo tiene que ver, porque si otra hubiese sido la Argentina hoy la distribución de la riqueza sería posible. Esta es la discusión: la riqueza está en manos de unos pocos tipos, que son los que deciden cuánto vale la carne, el trigo y el dólar. Porque el dólar tiene un precio psicológico. ¿Quién puede decir cuál es el valor del dólar o del euro? ¿En dónde se decide? En Londres, no es casualidad.

Entonces, hoy nosotros como trabajadores vamos a poner todo lo que está a nuestro alcance para que esto llegue a buen término. Nos gustaría que no termine como el año pasado, con Norberto, quien les habla y el senador Pichetto esperando cuatro o cinco horas en Casa de Gobierno para que se pudiera destrabar el tema con Alberto Fernández, y gracias a Dios que vino el presidente Kirchner -nuestro compañero- con quien se destrabó la situación, pero no nos parece lo correcto.

T.13
Rinaldi RV
Paritaria

La verdad es que nosotros somos el Poder Legislativo, y tenemos que ver la manera de poder destrabarlo desde acá y conseguir lo posible.

Creemos que el 30 por ciento es un valor lógico y medible dentro de la pérdida de los trabajadores en general, y en particular de los legislativos, pero también vamos a escuchar otras proposiciones.

No estoy diciendo desde el vamos que las aceptaremos sino que propongo encontrar entre todos -creo que este es el ámbito- la mejor manera de obtener un aumento salarial acorde a las necesidades de los compañeros.

Esto no se termina mañana, pero sí digo que tampoco tenemos demasiado tiempo. Por eso, una de las cosas que tenemos que hacer es poner fecha a la próxima reunión.

Sr. Di Próspero.- Eso lo vamos a mocionar después.

Sr. Alvarez.- Perfecto.

Me gustaría que hagamos estas cuentas entre todos, teniendo en cuenta que somos compañeros. Esto no es Bunge y Born; hay compañeros que accidentalmente están ocupando un rol, mientras que otros están desempeñando uno diferente. A veces los compañeros que son funcionarios terminan siendo empleados, o viceversa. El compañero

Balestrini es un ejemplo, ya que fue secretario, y hoy está a cargo de la Presidencia de la Cámara de Diputados.

Confío en que vamos a llegar a buen término. Lo único que digo es que no tenemos todo el tiempo del mundo. No nos apresuremos, pero debemos actuar sin prisa pero sin pausa, porque todos los compañeros legislativos están alertas, máxima cuando se lee en los diarios que todo el mundo llega al 19,9, pero también ve que detrás de ese porcentaje hay otras cosas: Ticket Canasta, antigüedad y demás.

Veamos, observemos y conversemos todo, pero la verdad es que sería de mi agrado que en la próxima reunión que va a proponer el compañero Di Próspero podamos llegar a ese acuerdo.

Sr. Presidente (Estrada).- Tiene la palabra el compañero Suárez.

Sr. Suárez.- Señor presidente: quiero hacer un solo comentario, que tiene que ver con la mención que el compañero Alvarez hizo sobre los sueños, el optimismo y las ganas de cambiar.

Eso me hizo recordar una vieja frase de Don Quijote. Cuando estábamos en plena época de la dictadura -ya habían pasado dos o tres años de su comienzo-, los peronistas estábamos tratando de salir adelante, y a raíz

del optimismo del que se ha hablado aquí, me vino a la memoria una frase que el Quijote dijo a Sancho: "Hace tanto tiempo que el mal está que seguro que el bien está por llegar". Esto tiene que ver con los sueños.

Sr. Presidente (Estrada).- Tiene la palabra el compañero Pérez.

Sr. Pérez.- Señor presidente: acompañando el discurso del secretario general de ATE, coincido con el tema de los "hache de pe" y el daño que provocaron al país, pero quiero dejar explicitado que en APL hay una agrupación que se llama HDP, y que ellos no son los responsables de esto.
(*Risas.*)

Sr. Alvarez.- ¡No, por favor! Yo me expresé así para no ser grosero ante tantas compañeras.

Sr. Presidente (Estrada).- Entonces, correspondería que se haga moción para fijar una nueva reunión de la Comisión Negociadora del Módulo. Después, eventualmente, veremos si podemos llevar a cabo una reunión plena, paritaria y negociadora.

Sr. Di Próspero.- Nosotros habíamos pensado hacer una nueva reunión dentro de diez días, tal vez el jueves 4 de mayo.

Sr. Presidente (Estrada).- Quiero aclarar que voy a estar fuera del país desde el 4 al 14 de mayo.

Sr. Alvarez.- Entonces, yo diría el 3 de mayo.

Sr. Di Próspero.- Lo que pasa es que tal vez el 3 haya sesión.

Sr. Antelo.- Podemos adecuar el horario de la reunión al de la sesión; si se convoca para las 15, podemos reunirnos a las 11.

Sr. Di Próspero.- Me dice el doctor Estrada que el 3 el Senado no va a sesionar, de modo que podemos adecuar el horario a la sesión de la Cámara de Diputados.

^{T.14} **Sr. Suárez.**- De cualquier manera, ¿hace falta que concurramos los dos? Lo digo por si yo tengo que estar presente en la sesión.

Sr. Di Próspero.- No necesariamente. En ese caso podría concurrir Luis Lata.

Sr. Presidente (Estrada).- Llegado el caso que yo no esté, perfectamente podría concurrir en representación del Senado el doctor Carlos Machiaroli.

Sr. Di Próspero.- Entonces, en principio quedamos en volver a reunirnos el miércoles 3 de mayo, en horario a determinar.

Sr. Presidente (Estrada).- Así es.

Damos entonces por finalizada formalmente esta reunión.

- Es la hora 16 y 31.